

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 285 Sábado 28 de noviembre de 2015

Sec. IV. Pág. 49665

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35718 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento número 283/13, por auto de 30 de octubre de 2015, se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado referente a Pan Arenas, S.A., con CIF número A14022461, y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos del concursado.
- 2.- Se acuerda la extinción de la entidad Pan Arenas, S.A., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de la administración concursal.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 30 de octubre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150051155-1